



**POLITÉCNICA**

**“CONVOCATORIA 2021 DE PREMIOS DE  
INNOVACIÓN EDUCATIVA”**

**ANEXO I**

**Procedimiento de Presentación**

Documentación que debe remitirse en Ficheros Electrónicos (documentos  
Word o .pdf)

Fecha límite para solicitud: **7 de septiembre de 2021 (inclusive)**

Fecha límite de incorporación de ficheros a su solicitud: **14 de septiembre de  
2021 (inclusive)**

Fecha límite para presentación de anexo II: **14 h. del día 24 de septiembre de  
2021**

## **Procedimiento y fechas de presentación**

### **Fase 1.**

Dentro del plazo que finaliza el **7 de septiembre de 2021 inclusive**, el profesor que esté interesado en participar en esta convocatoria, deberá remitir su solicitud a [convocatorias.innovacion@upm.es](mailto:convocatorias.innovacion@upm.es), **cumplimentando** el documento **Formulario de presentación (Fichero Present\_IE)**.

- En el caso de aportar informes institucionales (del Centro, del Departamento, de Grupos de Innovación Educativa, de la Delegación de Alumnos, resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente, u otros) sobre la calidad de sus actividades de Innovación Educativa, incluirá la relación de dichos documentos.

### **Fase 2:**

Posteriormente se le comunicará mediante correo electrónico la habilitación de un espacio en UPM Drive, donde deberán incorporar los siguientes archivos para completar su solicitud:

- Currículum Vitae del candidato, con especial atención a la Innovación Educativa desarrollada en los últimos 5 años y su compromiso con la mejora de la enseñanza. (**Fichero CV5\_IE**).
- Memoria explicativa redactada por el candidato en la que se detalle (**Fichero Memoria\_IE**, que no podrá tener una extensión superior a 10 páginas):
  - 1) Las experiencias docentes innovadoras
    - Descripción de la experiencia
    - Detalles acerca de la metodología
    - Evaluación
  - 2) Ámbito de aplicación
  - 3) Resultados cuantitativos y cualitativos
  - 4) Anexos: referencias accesibles sobre website, CD ROM, DVD, material impreso, etc..
- Documentos que avalen la calidad de sus actividades de innovación educativa y que desee acompañar a la solicitud.

Todo ello antes de la finalización del plazo el **14 de septiembre de 2020** a las 23:59

**Fase 3:**

El Servicio de Innovación Educativa confirmará, mediante correo electrónico, la recepción correcta de los ficheros electrónicos con anterioridad al **17 de septiembre de 2021**.

Al finalizar el plazo únicamente deberán quedar en este espacio la última versión de cada archivo, que será la que se someta a valoración del Jurado.

Recomendamos que conserve copia de los ficheros facilitados, ya que una vez finalizado el proceso de selección se procederá a la eliminación de los ficheros alojados en el espacio de UPM Drive.

**Fase 4:**

Recibida la confirmación de recepción de los ficheros electrónicos deberá presentar hasta las **14 h. del 24 de septiembre de 2021** la solicitud dirigida al Rector, cuyo modelo figura en el **Anexo II**, acompañada de copia del mensaje electrónico de confirmación de recepción de los ficheros electrónicos, mediante correo electrónico a [convocatorias.innovacion@upm.es](mailto:convocatorias.innovacion@upm.es)

Las solicitudes recibidas se remitirán desde el Servicio de Innovación Educativa a la Dirección o Decanato del Centro para su aval, si procede. En caso de que el número de solicitantes de un mismo centro sobrepase el límite de candidatos, según baremo detallado en la convocatoria, los Centros deberán seleccionar, a través de su Junta de Escuela, a aquellos candidatos que recibirán el aval. El profesor interesado también podrá solicitar que se remita su solicitud a la Delegación de Alumnos, quien tendrá también capacidad de avalar hasta un máximo de 5 candidaturas.

NOTA: No es necesario enviar copia de las comunicaciones, publicaciones, etc., pero si debe referenciarse claramente donde están accesibles y además deberán estar disponibles en caso de que el Jurado de Selección lo requiera, así como otros documentos citados en el curriculum.